



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ASESORIA JURIDICA /



DECRETO EXENTO N° 546 /
CAUQUENES, 14 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- MEMO N° 530 de fecha 24.11.2023, del Director de Obras Municipales al Sr. Asesor Jurídico Municipal.
- Manual de Procedimientos en la Inspección Técnica de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con un instrumento de apoyo en la función del Inspector Técnico de Obras en cuanto a planificación y control de los procesos administrativos y técnicos de las obras Contratadas por la I. Municipalidad de Cauquenes.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el “**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**”, los términos y condiciones señalados en su texto que se adjunta al presente Decreto, y que es parte integrante del mismo.
2. El presente “Manual de Procedimientos en la Inspección Técnica de Obras de la Municipalidad de Cauquenes”, regirá a contar de la fecha de publicación del presente Decreto en la página Web Municipal.



SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. c.c. Obras Municipales.
- c.c. Control Interno.
- c.c. DAF.
- c.c. Tesorería M.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Gabinete.
- c.c. Of. de Partes.
- c.c. Archivo Asesoría Jurídica.